

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA "SM 1581, CAMILLAS PARA AMBULANCIAS CESFAM DE RECOLETA" ID 1384-7-L115

RESOLUCIÓN N° 489

RECOLETA, 20 FEB 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) número 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N° 1581 emanada del Sr. Jorge González Encargado de Movilización del Departamento de Salud.
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°1384-7-L115
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°1384-7-L115
7. Las Orden de Compra Interna N° 119.
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en la Orden de Compra Interna N° 119 del 18 de febrero de 2015.
9. El Decreto Exento N° 1993 de fecha 25 de Junio del 2013, que designa como Jefa del Departamento de Salud Municipal a Doña María Eugenia Chadwick Sendra.
10. El Decreto Exento N° 431 de fecha 04 de febrero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Jean Pierre Schiffelle Soto.

RESUELVO:

1º. ADJUDÍQUESE la propuesta pública ID 1384-7-L115, de acuerdo al informe de evaluación, al proveedor siguiente:

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE LIMITADA	77.749.210-1	\$ 2.227.680.-

2º INFÓRMESE la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º GENÉRESE la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVESE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA EUGENIA CHADWICK SENDRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD